EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., que pueda cumplir a cabalidad con el objeto "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADELANTADA POR EL ENTE GESTOR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, ENMARCADO EN EL COMPONENTE TÉCNICO, PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SETP".***

Dado en Popayán, en el mes de julio del 2025.

RAUL IBARRA BERMUDEZ
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Leidy Marcela Meneses Fernandez – Apoyo Jurídico y Contractual